

Acta Sesión 97°

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a 24 de junio de 2021, vía videoconferencia, se realizó la sesión N° 97 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: doña Geraldine González Santibáñez, quien preside la reunión, junto a don Carlos Christian Bate Trippel, don Tomás Flores Jaña, don Alfonso Muga Naredo, don José Miguel Salazar Zegers y don Marcelo Villena Chamorro. Justificó oportunamente su inasistencia don Agustín de la Cuesta Whittle.

Participa el asesor jurídico de la Comisión, don Cristian Romero Cocuy.

Siendo las 15.30 horas, se inicia la reunión:

I. Cuenta

La Presidente comparte impresiones a propósito de su participación en el conversatorio organizado por Aequalis el 16 de junio pasado, en el cual se refirió a las características principales de la Comisión y su rol en el pasado proceso de determinación de aranceles. La instancia también contó con la asistencia de otros comisionados, intercambiándose impresiones acerca de las presentaciones realizadas y los temas planteados.

En una materia relacionada, el Comisionado señor Flores comenta que, el 18 de junio pasado, el instituto Libertad y Desarrollo realizó un conversatorio denominado “Implementación de la Gratuidad en la Educación Superior”, con la participación del Subsecretario de Educación Superior, don Juan Eduardo Vargas, y de los rectores de las universidades Adolfo Ibáñez, don Harald Beyer, y San Sebastián, don Carlos Williamson. A fin de que los restantes miembros de la Comisión puedan interiorizarse sobre los temas tratados, compartirá las presentaciones respectivas.

Adicionalmente, el Comisionado señor Muga se refiere a un seminario organizado por la Subsecretaría de Educación Superior, en el que se presentó una propuesta de actualización de la estructura de títulos y grados vigente en el sistema de educación superior, según lo establecido en el artículo cuadragésimo sexto transitorio de la ley 21.091. Sugiere que deberían analizarse los potenciales impactos que las reformas propuestas podrían tener en el proceso de fijación de aranceles de gratuidad.

II. Temas de fondo

Según lo acordado, el Comisionado señor Villena realiza una presentación en la que revisa sumariamente diversos artículos científicos publicados durante las últimas décadas en revistas de corriente principal sobre metodologías comparadas para la determinación de costos en la educación superior.

En particular, la mirada se centra en los modelos y variables existentes para abordar el tema, así como en las taxonomías que se han desarrollado para identificar los costos involucrados en la provisión de servicios asociados a la educación superior. Los documentos analizados son:

- Cost and Productivity in Higher Education: Theory, Evidence and Policy Implications, de Darrel L. Lewis y Halil Dunder.
- Cost, Efficiency and Economies of Scale and scope in the English Higher education sector, de Geraint y Jill Johnes.
- Cost structure of Italian public universities: an empirical analysis, de Tommaso Agasisti y Antonio dal Bianco.
- Higher Education Efficiency Frontier Analysis: a review of variables to consider, de Gustavo Ferro y Vanesa D'Elia.

Los comisionados agradecen la presentación y sus alcances, y realizan diversos comentarios y consultas a propósito de la misma. Existe consenso en que los estudios revisados entregan interesantes herramientas para precisar el cálculo de los costos en que incurren las instituciones de educación superior para impartir sus carreras, las que requerirían – para su aplicación en el caso chileno – de la consideración adicional de las limitaciones y procesos definidos por la ley 21.091. Resaltan, en particular, lo relativo a la definición de variables para definir los costos y la unidad en la cual estos se aplican, es decir, la carrera.

Dada la relevancia del tema, se acuerda que los documentos presentados sean analizados individualmente por cada comisionado para poder examinarlos con mayor detención en la próxima sesión.

Asimismo, se acuerda que en dicha sesión se realice una presentación por parte del comisionado señor Salazar, en que describa la experiencia comparada a propósito del tema.

III. Próxima sesión

Se fija la próxima sesión para el jueves 8 de julio de 2021, a las 15.30 horas.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 18.00 horas.

La Presidente firma la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.